



NOMBRE DEL CURSO: LEY DE ARRIENDO.

VALOR GENERAL \$37.000.

SOCIOS \$20.000.

MODALIDAD: E-LEARNING. CLASES GRABADAS, MATERIAL COMPLEMENTARIO TOTALMENTE DESCARGABLE, FORO DOCENTE PARA CONSULTAS PERIÓDICAS.

FECHAS: 05/08 al 11/08 de 2024.

HORARIOS: ACCESO A PLATAFORMA DISPONIBLE LAS 24 HORAS.

EXPOSITOR: ALEJANDRO ESPINOZA JOFRÉ. Abogado en ejercicio independiente en las Áreas del Derecho, laboral, familia, civil y policía local para Estudio Jurídico “Espinoza Jofré Abogados”. Abogado Asesor Parlamentario en el Congreso Nacional.

RESUMEN DE CONTENIDOS:

1. Concepto

- I. Clases de arrendamiento.
- II. Partes del contrato de arrendamiento.
- III. Requisitos del contrato de arrendamiento.
- IV. Características del contrato de arrendamiento.
- V. El contrato de arrendamiento y su relación con otros contratos.

2. El arrendamiento de cosa

- I. Definición y elementos del Contrato de arrendamiento de cosa.
- II. Normativa aplicable al arrendamiento de cosa.
- III. Capacidad para celebrar el contrato de arrendamiento de cosa.
- IV. Efectos del contrato de arrendamiento de cosa.
- V. El derecho legal de retención.
- VI. Expiración del arrendamiento de cosas.
- VII. Normas especiales concernientes al arrendamiento de bienes raíces.

3. Arrendamiento para la confección de una obra material

- I. Concepto y elementos del arrendamiento de obra.
- II. Aprobación de la obra.
- III. Desistimiento del arrendatario.
- IV. Muerte del artífice.
- V. El contrato de empresa.

4. El arrendamiento de servicios

- I. Concepto y formas que puede asumir el arrendamiento de servicios inmateriales.
- II. Obra intelectual aislada.



- III. Obra que supone una larga serie de actos.
- IV. Servicios de profesionales liberales.
- V. Término del contrato de arrendamiento de servicios inmateriales.